"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
17 MAR. 2025
RECIBIDO
Firma: _____ Hora: 16:11

Moción de Orden del Día N° 16194

# MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **Edgard Reymundo Mercado**, integrante del Grupo Parlamentario Bloque Democrático Popular, en uso sus las facultades conferidas por el artículo 68° del Reglamento del Congreso, presenta a la Representación Nacional, la siguiente **Moción de Saludo**:

**CONSIDERANDO:**

Que, la ciudad de Huancayo recibió la denominación de "Ciudad Incontrastable", el 20 de marzo del 1822 otorgado por José Bernardo de Tagle y Portocarrero, Marqués de Torre Tagle y Supremo delegado del Perú en conmemoración del aporte que tuvo Huancayo en la lucha para conseguir la ansiada independencia de nuestro país.

Que, la denominación conferida a la ciudad de Huancayo tiene carácter de mérito histórico por los actos de valentía, heroísmo y plenos valores demostrados por sus ciudadanos en la batalla de Azapampa realizado el del 29 de diciembre de 1820, donde las patriotas huancas enfrentaron y ofrendaron sus vidas por la causa independentista.

Que, el título Incontrastable responde a una ciudad sin igual, que no se deja reducir, que no se deja dominar, que no se deja conquistar, porque siempre demostró un espíritu de rebelión contra todo tipo de opresión.

Que, Huancayo recibió este importante reconocimiento gracias a su valentía, espíritu rebelde y vocación libertaria durante la guerra por la independencia nacional.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

**ACUERDA:**

**PRIMERO:** Expresar su más emotivo saludo, felicitación y un justo reconocimiento del Congreso de la República a la ciudad de Huancayo, región Junín, por conmemorarse este 20 de marzo el **DUCENTÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE DACIÓN DEL TÍTULO DE "CIUDAD INCONTRASTABLE".**

**SEGUNDO:** Transcribir la presente Moción de Saludo, al señor Dennys Mercurio Cuba Rivera, alcalde de la Municipalidad Provincial Huancayo, región Junín y, por su intermedio, a su autoridad política, religiosa; y población en general de esta importante provincia.

Lima, 20 de marzo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: REYMUNDO MERCADO Edgard Cornelio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 17/03/2025 15:31:38-0500

**EDGARD REYMUNDO MERCADO**
**CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA**

Correo Electrónico:
ereymundo@congreso.gob.pe

Av. Abancay N°151 – Oficina 401 – Lima
Teléfono:(01) 3117777 anexo: 7282